

*RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se publica la relacion por orden alfabético de opositores admitidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones libres a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo quinto del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Esta Dirección General acuerda publicar la relación, por

orden alfabético de apellidos, de los aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones libres a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, convocadas por Orden de 30 de julio último.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Letrado Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RELACION QUE SE CITA

- |  |  |   |
|--|--|---|
| 1. Agreda Prieto, Ignacio Javier.                      | 49. Gil Sanz, Juan Ignacio.                      | 95. Pérez Fernández-Rivera, José Ramón.       |
| 2. Alberdi Vecino, Fernando                            | 50. Giner Baixauli, Francisco José.              | 96. Pérez Fernández-Viña, José Antonio.       |
| 3. Alcoba Enriquez, Gonzalo.                           | 51. Gómez Lucas, Miguel Angel.                   | 97. Pérez Pérez, Julio.                       |
| 4. Alonso Pizzi, Salustiano.                           | 52. Gómez Sala, José.                            | 98. Pérez Rojas, Manuel.                      |
| 5. Alva Mendaro, Ramón.                                | 53. González Morales, Jaime.                     | 99. Pinilla González, Luis Felipe             |
| 6. Alvarez Carballido, César.                          | 54. González Pérez, Francisco.                   | 100. Plaza Fernández-Villa, Luis.             |
| 7. Alvarez Fernández, Luis.                            | 55. González Zorrilla, Federico.                 | 101. Porcel Gómez, Eduardo.                   |
| 8. Alvarez de Linera y Uriá, Sandalio.                 | 56. González Benavente, Juan                     | 102. Portugal Samá, José Luis.                |
| 9. Anciola Pérez, Carlos de.                           | 57. Gracia Mazario Fernando Luis                 | 103. Ramon y Portera, Antonio.                |
| 10. Andrés Martínez, Valentín.                         | 58. Gros Ester, José Ignacio.                    | 104. Razola García, Ricardo.                  |
| 11. Aroca Ponce, Victoriano.                           | 59. Gutiérrez de Ojesto y Valgoma, Manuel María. | 105. Reino Martínez, Alfonso.                 |
| 12. Blanco Cabipama, Jesús.                            | 60. Hermoso de Mendoza Díez, Joaquín.            | 106. Rodríguez Alvarez-Buylla, Arturo.        |
| 13. Blanco Villalba, Juan                              | 61. Hernando y Rived, María Luisa.               | 107. Rodríguez Martín, Alfonso.               |
| 14. Burgos de Andrés, Aurelio.                         | 62. Hoyo Soler, Antonio del.                     | 108. Rodríguez Rodríguez, Julián.             |
| 15. Caballero Cabrera, Claudio.                        | 63. Ibáñez López, Juan Emilio.                   | 109. Romero Cuesta, Antonio.                  |
| 16. Calvet Botella, Julio.                             | 64. Ibáñez Revelles, Francisco.                  | 110. Romero Padilla, Antonio.                 |
| 17. Calvo Cabello, José Luis.                          | 65. Jainaga Bordalba, Rafael.                    | 111. Rosa Benecoso, Lorenzo.                  |
| 18. Carmona Ruano, Miguel.                             | 66. Javierre Jiménez, Fernando.                  | 112. Roza Rodríguez, Francisco.               |
| 19. Carrascosa López, Valentín.                        | 67. Jiménez Alonso, José.                        | 113. Sánchez-Andrade Carral, Juan Ignacio.    |
| 20. Carrión Prieto, Juan Manuel.                       | 68. Juan Aguado, Félix de.                       | 114. Sanchez Diaz, Francisca                  |
| 21. Casado Valer, María del Carmen.                    | 69. Jurado Pousibet, Serafin.                    | 115. Sanchez Garcia, Francisco.               |
| 22. Castillo Manrubia, Antonio.                        | 70. Ladrón de Cegama Fernández, Carlos.          | 116. Sanchez González, Lázaro.                |
| 23. Castro Cid, Antonio de.                            | 71. Iecumberri Martí, Enrique.                   | 117. Sánchez Plaza, Miguel Angel.             |
| 24. Catalá Bover, Vicente.                             | 72. López Aguado, Máximo.                        | 118. Sánchez-Rubio García, Alfredo.           |
| 25. Clavería Almazor, Guillermo.                       | 73. López Martín, José.                          | 119. Sánchez Salmerón, Francisco.             |
| 26. Coto García, Antonio.                              | 74. López Martínez, Emilio.                      | 120. Sánchez Ugena, Joaquín.                  |
| 27. Curiel Fernández, Cándido.                         | 75. Lucas Jiménez, Juan José.                    | 121. Sánchez Zubizarreta, Manuel Juan Benito. |
| 28. Chaves Lozano, Luis.                               | 76. Luján Servet, Ricardo.                       | 122. Santos Arconada, José María.             |
| 29. Delgado Diaz, Tomás.                               | 77. Majo Llopert, José.                          | 123. Sena Medina, Guillermo.                  |
| 30. Elías Pérez, Antonio.                              | 78. Marques Palou de Comasema, Claudio.          | 124. Serrano Ruiz, Teóduco.                   |
| 31. Enriquez Sancho, Ricardo.                          | 79. Martínez de Juan, Hipolito Santiago.         | 125. Solano Antónanzas, José María.           |
| 32. Feliciano García, Francisco.                       | 80. Martínez Zamora, Antonio.                    | 126. Somoza Castro, Olegario.                 |
| 33. Fernández de Arévalo y Delgado, Francisco.         | 81. Miguel Galindo, Eladio.                      | 127. Soriano Navarro, Eduardo.                |
| 34. Fernández de Arévalo y Fernández de Arévalo, José. | 82. Mir Reñe, José Alfonso.                      | 128. Soto Gómez, Filiberto.                   |
| 35. Fernández Montalvo, Rafael.                        | 83. Moreno Cambres, Alfredo.                     | 129. Talón García, Rafael.                    |
| 36. Fernández Romero, Luis Guillermo.                  | 84. Muñoz Pereira, Miguel Angel.                 | 130. Tarres Fuster, José María.               |
| 37. Ferragut Bibolini, José.                           | 85. Núñez Ispa, Gonzalo.                         | 131. Torices Martínez, Antonio.               |
| 38. Fidalgo Martínez, Carlos.                          | 86. Obrador Vaquer, José Antonio.                | 132. Torres Torres, Francisco.                |
| 39. Gallardo Seara, Pedro.                             | 87. Ochoa Ferrández, José Antonio.               | 133. Vado Ruiz, Antonio del.                  |
| 40. Gallego Gallego, Victorio.                         | 88. Oclarán Abaunza, Antonio.                    | 134. Vaquero Molaguerro, Iacinto.             |
| 41. Gallegos Moreno, Antonio.                          | 89. Ortiveros Valera, Francisco.                 | 135. Varela Fraga, Jesús.                     |
| 42. García Avendaño, Tomás.                            | 90. Orozco Torres, Juan José.                    | 136. Vázquez López, Antonio.                  |
| 43. García-Longoria y García, Pedro.                   | 91. Ortilles Casorran, Rafael.                   | 137. Vázquez de la Torre, Rafael.             |
| 44. García González, José María.                       | 92. Ortín Pérez, José.                           | 138. Vegas Valiente, Miguel Angel.            |
| 45. García González, Pedro Alfonso.                    | 93. Pampliega Gil, Francisco Javier.             | 139. Veiga Piñeiro, Leonardo.                 |
| 46. García-Legaz Martínez, Germán.                     | 94. Paredes Gómez, José Luis.                    | 140. Vicente de Cuéllar, José Luis.           |
| 47. García Vega, Alberto.                              |  | 141. Vicente Ortiz, José Luis.                |
| 48. Gil Martínez, Antonio.                             |  | 142. Villares Piñeiro, José.                  |

## MINISTERIO DE MARINA

*RESOLUCION de la Direccion de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil femenino dos plazas con la categoría profesional de Ayudante Técnico Sanitario, que ha de prestar sus servicios en la Policlínica Naval «Nuestra Señora del Carmen», de Madrid.*

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil femenino dos plazas con la categoría profesional de Ayudante Técnico Sanitario, que ha de prestar sus servicios en la Policlínica Naval «Nuestra Señora del Carmen», de Madrid, con arreglo a las siguientes

### BASIS

1.º Para ser admitidos a participar en el concurso los solicitantes deberán ser de nacionalidad española, y para acreditar la aptitud física y psíquica serán reconocidos por

el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

2.º Las instancias suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al Almirante Jefe de la Jurisdicción Central

3.º El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.º Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la carencia de antecedentes penales, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los conocimientos técnicos y profesionales de los concursantes o de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.º Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura Departamental de Personal las remitirá al Presidente del Tribunal, y diez días después se celebrarán los exámenes.

6.º El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Teniente Coronel Médico don José Galván Negrín.

Vocales: Teniente Coronel Médico don Baldomero Falcones Rabaco y Comandante Médico don Claudio Feijoo Fernández.

Vocal Secretario: A. T. S. Oficial segundo don Manuel de Santiago Garcés.

7.ª En los exámenes se exigirá la aptitud adecuada a la categoría profesional de que se trata y formación profesional correspondiente.

#### Condiciones técnicas

8.ª Las funciones a realizar por las concursantes que sean seleccionadas para ocupar las plazas convocadas serán las propias de su categoría profesional.

#### Condiciones administrativas

9.ª Las concursantes que ocupen las plazas que se convocan quedarán acogidas a la Reglamentación de Trabajo del personal civil, no funcionario, aprobada por Decreto número 2525/1967, de 20 de octubre («D. O.» números 247 y 252), y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

10. De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

a) Sueldo base mensual de cinco mil doscientas cincuenta pesetas (5.250 pesetas).

b) Plus complementario de mil cuatrocientas veinte pesetas (1.420 pesetas), también mensuales.

c) trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.

d) Dos pagas extraordinarias con motivo de Navidad y Dieciocho de Julio.

e) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.

f) Prestaciones de protección familiar, en su caso.

g) Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

11. El periodo de prueba será de seis meses, y la jornada laboral de ocho horas diarias.

12. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la Autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de Gabinetes Psicotécnicos, etcétera, que considere convenientes para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

13. A los efectos de los derechos de examen al Tribunal deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («D. O.» número 157).

14. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 20 de octubre de 1969.—El CA. Director de Reclutamiento y Dotaciones, Enrique Amador Franco.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Economía y Métodos Estadísticos» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Santiago.*

Vacante la cátedra de «Economía y Métodos Estadísticos» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Santiago.

Esta Dirección General ha resuelto.

Primero.—Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1953 y 17 de julio de 1965 y Decreto de 16 de julio de 1959.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada, en servicio activo, o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentárselas directamente en

el Registro General del Ministerio, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el aspirante admitido provisional al concurso-oposición para cubrir una plaza de Colaborador, con destino inicial en Madrid.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Colaborador, con destino inicial en el Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 116, de 15 de mayo de 1969, y de conformidad con la base quinta de dicha convocatoria, se detalla a continuación el nombre del concursante admitido, no habiendo quedado excluido ninguno:

Don Gonzalo Cuesta Moreno.

Se concede un plazo de quince días para efectuar las reclamaciones que se consideren pertinentes, terminado el cual sin que las mismas se hayan producido se considerará como definitiva esta relación.

Madrid, 23 de octubre de 1969.—El Secretario general, J. Ynfesta.—5.504-E.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos de «Química general» (primera y segunda adjuntas), de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, por la que se convoca a los opositores admitidos.*

Se convoca a los opositores admitidos al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos de «Química general» (primera y segunda adjuntas), de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, para el día 15 de noviembre próximo, a las diez de la mañana, en dicha Facultad, a fin de dar comienzo a los ejercicios.

El programa de los temas para el primer ejercicio estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad quince días antes de la fecha de la convocatoria.

Santiago, 7 de octubre de 1969.—El Presidente, José Ramón Masaguer Fernández.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia de la Edad Media», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca a los opositores admitidos.*

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca al opositor aspirante a la plaza de Profesor adjunto de «Historia de la Edad Media», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, para que comparezca el día 6 de noviembre próximo, a las nueve de la mañana, en el Seminario de Historia de dicha Facultad, a fin de dar comienzo a los ejercicios del citado concurso-oposición.

El cuestionario correspondiente podrá consultarse en la Secretaría de la Facultad, durante el plazo reglamentario de quince días antes del comienzo de la oposición.

Salamanca, 15 de octubre de 1969.—El Presidente del Tribunal, Francisco Jordá Cerdá.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Historia del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia por la que se convoca a los opositores.*

Se convoca a los señores aspirantes al concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Historia del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, para el día 29 de noviembre próximo, a las cinco de la tarde, en el salón de grados de la Facultad de Derecho (Ciudad Universitaria).